



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

8723

BUENOS AIRES, 21 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-3172-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLAN SUR S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **8723**

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora PATRICIA ELSA RUTOWICZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.097.492, Matrícula Profesional Nº 11.867, como Directora Técnica de la firma IMPLAN SUR S.R.L., con domicilio en la Calle 56 Alvear Nº 725, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor PABLO CRISTIAN JAUREGUIBERRY, Documento Nacional de Identidad Nº 31.675.162, Matrícula Nacional Nº 15.910, como Director Técnico de la firma IMPLAN SUR S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-3172-15-4

DISPOSICIÓN Nº

dc

8725

Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.